



RESOLUCION No. IBG-DS-99-109

CARLOS PLAZA HERNANDEZ
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que la junta general extraordinaria y universal de socios de la Compañía ARBOL DE ORO A.D.O. C. LTDA., celebrada el 26 de julio de 1999, resolvió el cambio de denominación, la reforma integral y codificación del estatuto social de la mencionada compañía para adecuarlo a las disposiciones de la Ley General de Seguros;

Que el doctor Juan Carlos Díaz Granados, en representación de la Compañía ARBOL DE ORO A.D.O. C. LTDA., ha solicitado la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación, reforma integral y codificación del estatuto social, otorgada ante la doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, el 27 de julio de 1999;

Que para el efecto, ha procedido a remitir cuatro testimonios de la referida escritura pública;

Que la Dirección de Seguros de la Intendencia de Bancos de Guayaquil ha emitido informe favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante Resolución No. 98-3890-ADM de 29 de octubre de 1998, ratificada con Resolución No. 99-4134-ADM de 24 de junio de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la Compañía ARBOL DE ORO A.D.O. C. LTDA. por la de "ARBOL DE ORO A.D.O. CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", así como la reforma integral y codificación del estatuto social en los términos contenidos en la escritura pública otorgada el 27 de julio de 1999 ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, sienta la razón al margen de la escritura pública de cambio de denominación, reforma integral y codificación del estatuto social otorgada el 27 de julio de 1999, que ha sido aprobada con la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Decimosexto del Cantón Guayaquil, sienta al margen de la escritura pública otorgada el 13 de octubre de 1976, con la cual se constituyó la compañía en mención, que ésta ha procedido al cambio de denominación, reforma integral y codificación del estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil el 27 de julio de 1999, aprobada por la presente resolución.

2.1.1

03/01/18

N° TRAMITE: 446-004-18

DOCUMENTO: 1 scr lina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

GUAYAQUIL

Resolución No. IBG-DS-99-109

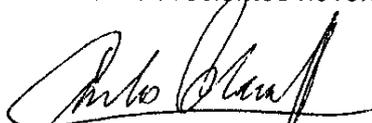
Página dos

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la escritura de cambio de denominación, reforma integral y codificación del estatuto social, junto con la presente resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, cumpla con las demás prescripciones previstas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la presente Resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, conjuntamente con un extracto de la escritura de cambio de denominación, reforma integral y codificación de estatutos elaborado por la Superintendencia de Bancos.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia de Bancos de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.



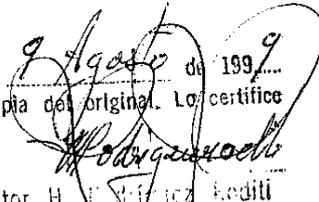
Econ. Carlos Plaza Hernández
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor economista Carlos Plaza Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- **LO CERTIFICO.-**



Dr. Víctor Hugo Rodríguez Roditi
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 9 Agosto de 1999
Es fiel copia del original. Lo certifique



Dr. Víctor H. Rodríguez Roditi
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 48.600 a 48.601, número 14.675 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.241 del Repertorio.-Guayaquil, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 26.578 del Registro Mercantil de 1.976, 46.100 del mismo Registro de 1.987 y 8.486 del mencionado Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



[Faint handwritten text and a large signature flourish]